

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2008-015.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA No. 2008-006-ESPE-a-3 del H.C.P.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del *Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército*: **CERTIFICO**: El H. Consejo Politécnico, en sesión del 11 de abril de dos mil ocho, resolvió:

“Reformar el Art. 25 del Reglamento General Interno del CTT-ESPE-CECAI, en el sentido de que el Directorio estará integrado por el Rector de la Escuela Politécnica del Ejército o su delegado, quien lo presidirá; el Vicerrector de Investigación y Vinculación con la Colectividad o su delegado (miembro); y, el Vicerrector Académico o su delegado (miembro). Actuará como secretario del Directorio, el Director Ejecutivo del CTT-ESPE-CECAI, con derecho a voz”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 11 de abril de 2008

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/ZAS